

SECCIÓN : 22 GOBERNACIÓN Y JUSTICIA
 SERVICIO : 02 SECRETARÍA AUTONÓMICA DE GOBERNACIÓN
 CENTRO GESTOR : 02 D.G. DE PREVENCIÓN, EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y EMERGENCIAS
 PROGRAMA: 221.10 EMERGENCIAS, PROTECCIÓN CIVIL, PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS

PROBLEMÁTICA SOBRE LA QUE SE ACTÚA

- 1.- Situaciones de emergencia en materia de protección civil.
- 2.- Extinción de incendios.
- 3.- Agresión al medio forestal. Prevención de incendios forestales.

OBJETIVO BÁSICO

- 1.1.- Elaboración, implantación y actualización de los planes de emergencia frente a los riesgos, cuya competencia la ostenta la Generalitat. Dirección de los planes y de los recursos en caso de emergencias por los riesgos mencionados. Coordinación y gestión integrada de emergencias.
- 2.1.- Incrementar los niveles de eficacia de los medios de extinción de incendios forestales, minimizando las superficies afectadas los días de alto riesgo.
- 3.1.- Disminuir el número de incendios forestales por causas humanas.
- 3.2.- Minimizar la superficie forestal afectada por incendios.

PRINCIPALES LÍNEAS DE ACTUACIÓN PARA ALCANZAR EL OBJETIVO E INDICADORES

- 1.1.1.- Elaboración y programación de cursos para bomberos, brigadas, técnicos de protección civil y voluntariado de protección civil.
- 1.1.2.- Divulgación de medidas de protección civil mediante la implantación de planes de emergencia y autoprotección. Promoción y formación de grupos de voluntarios de protección civil en los municipios.
- 1.1.3.- Estudios para el análisis y detección de riesgos, desarrollo de los sistemas de inspección y valoración de situaciones de riesgo. Control y seguimiento de la evolución de la peligrosidad de las situaciones de riesgo.
- 1.1.4.- Actuaciones y simulacros de situaciones de riesgo previstas en los planes de emergencias de la Comunitat Valenciana y municipios de riesgo químico, inundaciones, incendios forestales, mercancías peligrosas, nevadas, terremotos.
- 1.1.5.- Coordinación de recursos y comunicaciones para los casos de emergencias en la Comunitat Valenciana. Gestión del teléfono único de emergencias 112.
- 1.1.6.- Coordinación y dirección de las actuaciones preventivas y operativas de los servicios de la Generalitat y de servicios de otras administraciones en emergencias frente a riesgos, la competencia de los cuales ostente la misma.
- 1.1.7.- Actualización del mapa de riesgo y del catálogo de recursos de la Comunitat Valenciana.
- 1.1.8.- Encomienda de funciones del Consejo de Seguridad Nuclear en materia de seguridad radiológica.
- 1.1.9.- Programa de vigilancia radiológica ambiental.
- 1.1.10.- Mejora de las prestaciones en la red de comunicaciones de emergencias de la Generalitat.
- 1.1.11.- Actualización de la tecnología del 112 C.V.
- 1.1.12.- Gestión del sistema de calidad del 112 C.V.
- 1.1.13.- Consolidar la implantación territorial del sistema de emergencias de la Comunitat Valenciana.
- 2.1.1.- Gestión de la competencia de la Generalitat en materia de extinción de incendios forestales.
- 2.1.2.- Revisión de la legislación sobre extinción de incendios forestales para adecuarla a la normativa vigente y a la complejidad de medios y organización que requiere su contención.
- 2.1.3.- Ampliación de acciones complementarias dirigidas a la formación del personal y potenciación y promoción de agrupaciones de voluntarios.
- 2.1.4.- Mejora de infraestructuras de los Centros de Coordinación de Emergencias.
- 3.1.1.- Concienciación ciudadana, información y educación sobre la prevención de incendios forestales.
- 3.1.2.- Conciliación de intereses en actividades que impliquen o puedan implicar un incremento del riesgo de incendio forestal.
- 3.1.3.- Plan de Vigilancia Preventiva.
- 3.1.4.- Fomento del voluntariado en prevención de incendios forestales.
- 3.1.5.- Investigación de causas y motivaciones de incendios forestales y análisis estadístico.
- 3.2.1.- Redacción y desarrollo de los Planes de Prevención y Extinción de Incendios Forestales.